

# INFORME DE CONVOCATORIA

## REUNIÓN DE FASE DE CONCERTACIÓN MUNICIPIO DE LA CALERA– DEPARTAMENTO CUNDINAMRCA

### Introducción:

En esta sección dejar resaltado lo siguiente para todos los informes:

En el presente informe se consolidan las acciones de convocatoria adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con los entes territoriales y los actores locales y comunitarios, con el fin de llevar a cabo la reunión correspondiente a la Fase de Concertación del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde–Sumapaz, programada el día 24 del mes abril de 2026 para el municipio la Calera, departamento Cundinamarca.

### 1. Piezas gráficas:

En esta sección mencionar lo siguiente para todos los informes, así mismo en cuanto a los pantallazos verificar que se evidencie la dirección de las páginas web:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con motivo de la convocatoria para la reunión en territorio, realiza las siguientes piezas gráficas:

#### 1.1 Salidas gráficas:



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad del municipio de **La Calera, Cundinamarca**, a participar en la reunión de concertación del proceso de delimitación participativa del **Páramo Cruz Verde – Sumapaz**, en cumplimiento del fallo del Juzgado 40 y siguiendo el procedimiento establecido por la Corte Constitucional en la **Sentencia T 361 de 2017**.

El objetivo será brindar acompañamiento técnico y pedagógico para avanzar en la concertación con la comunidad.

**Viernes 24 Abril** **8:00 a.m. - 5:00 p.m.** Escuela de la vereda El Hato

Para más información ingresa a la página web: <http://sumapaz.mdaambiente.gov.co> Comunícate a través del correo electrónico: [sumapaz@minambiente.gov.co](mailto:sumapaz@minambiente.gov.co)



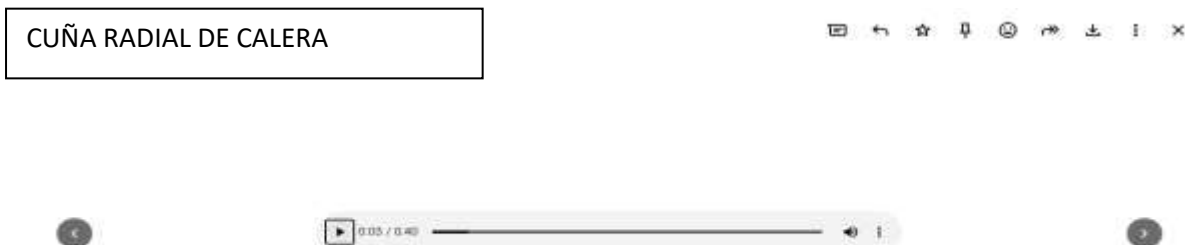
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad del municipio de **La Calera, Cundinamarca**, a participar en la reunión de concertación del proceso de delimitación participativa del **Páramo Cruz Verde – Sumapaz**, en cumplimiento del fallo del Juzgado 40 y siguiendo el procedimiento establecido por la Corte Constitucional en la **Sentencia T 361 de 2017**.

El objetivo será brindar acompañamiento técnico y pedagógico para avanzar en la concertación con la comunidad.

**Viernes 24 Abril** **8:00 a.m. - 5:00 p.m.** Escuela de la vereda El Hato

## 1.2 Cuña radial:

Adicionalmente, en el marco de las acciones de difusión y fortalecimiento de la participación, se gestionó la emisión de una cuña radial en medios locales como la Alcaldía Municipal con el equipo de comunicaciones, con el propósito de ampliar el alcance de la convocatoria e informar oportunamente a la comunidad sobre la realización de la Reunión de Fase de Concertación en el municipio de La Calera. Esta estrategia permitió garantizar mayor cobertura territorial y facilitar el acceso a la información por parte de actores rurales y población interesada.



## 2. Publicación piezas gráficas en el minisitio Cruz Verde Sumapaz Avanza:

Posteriormente, el equipo de Comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publica las piezas gráficas en el minisitio Cruz Verde Sumapaz Avanza, el cual es de libre acceso y puede consultarse en el siguiente link: <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>



### 3. Gestión de la convocatoria:

En esta sección dejar resaltado lo siguiente para todos los informes:

En relación con la gestión de la convocatoria, el equipo Sumapaz–Cruz Verde, con el apoyo de los enlaces territoriales, realiza acercamientos mediante llamadas telefónicas y a través de la aplicación WhatsApp con los entes territoriales y los actores locales y comunitarios, con el propósito de divulgar las piezas gráficas y garantizar la convocatoria y participación de los actores locales interesados en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde–Sumapaz, con especial énfasis en los habitantes ubicados al interior del área de páramo.

Asimismo, se deja constancia de que la convocatoria oficial y las piezas gráficas correspondientes fueron remitidas a las autoridades competentes a través de correo electrónico, conforme a los registros institucionales disponibles, garantizando así la trazabilidad del proceso de comunicación y convocatoria.

#### 3.1 Divulgación piezas gráficas por distintos medios de comunicación:

En esta sección dejar resaltado lo siguiente para todos los informes, asegurando que en el pantallazo se evidencia el nombre de la persona o el grupo de WhatsApp al cual se comparte la información:

En este espacio se agregan las capturas de pantalla compartiendo la cuña radial y las piezas gráficas a los diferentes actores involucrados, vía WhatsApp:



A continuación, se agregan las capturas de pantalla con los registros de las llamadas realizadas vía telefónica:



#### 4. Radicación de oficios






En esta sección dejar resaltado lo siguiente para todos los informes, diligenciar la totalidad de los campos de la tabla:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante oficio remite la invitación formal a los actores involucrados (accionantes, entidades locales y territoriales, ministerio público), los cuales son enviados vía correo electrónico, con el siguiente radicado:

**Tabla 1.** Registro de confirmación de actores


Accionantes		Entidades Locales/ Territoriales		Ministerio Público	
Convocados	Confirmados	Convocadas	Confirmadas	Convocadas	Confirmadas
1	1	13	4	4	2

Tabla 2. Oficios de convocatoria

ACTOR	Fecha de Oficio
<p style="text-align: center;"><b>Accionantes</b></p>  <p>Bogotá, D.C.</p>  <p>Señores/as:</p> <p><b>Coordinadora Regional Campesina Sumapaz – Cruz Verde</b>  <b>Accionantes</b>  <a href="mailto:coordinadoracampesinasc@gmail.com">coordinadoracampesinasc@gmail.com</a></p> <p><b>Asunto:</b> Convocatoria a la jornada de Diálogo Deliberativo – Fase de Concertación Delimitación Participativa Paramo Cruz Verde Sumapaz en el municipio de La Calera, Cundinamarca – abril 24 de 2026.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>En el marco de sus competencias constitucionales y legales, el <b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>, continúa llevando a cabo el Proceso Participativo de Delimitación del Complejo de Paramos Cruz Verde – Sumapaz.</p> <p>Como es de su conocimiento, este proceso se realiza en espíritu observancia de la Sentencia T-301 de 2017, el Artículo 4 de la Ley 1930 de 2010 y en cumplimiento del fallo de tutela No. 2019-00257, proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Calidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta. Bajo esta marco normativo y jurisprudencial nos encontramos adelantando la Fase No. 4, denominada “Concertación”, cuya apertura tuvo lugar el 1º de diciembre de 2025.</p> <p>Con el fin de garantizar los principios de <b>publicidad y participación ciudadana</b>, nos permitimos convocarlos formalmente a la jornada de diálogo que se llevará a cabo bajo los siguientes términos:</p> <p style="text-align: right;">Página 1   3</p> <p style="text-align: left;">Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible                  Dirección: Calle 37 #9 - 40, Bogotá D.C., Colombia                  Correo: (477) 804 332 8400 - 3133483676                  Línea gratuita: (147) 01 8000 919393</p>	<p style="text-align: center;">11/04/2026</p>
<p style="text-align: center;"><b>Entidades / Entes locales/ Territoriales</b></p>  <p>Bogotá, D.C.</p>  <p>Señores/as:</p> <p><b>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO</b>                  Alcalde Municipal de Cota                  Alcalde Municipal Cr. 3ª No. 6 - 16 Parques Principales                  La Calera, Cundinamarca  <a href="mailto:contacto@alcaldia.cundinamarca.gov.co">contacto@alcaldia.cundinamarca.gov.co</a>  <a href="http://www.alcaldia.cundinamarca.gov.co">www.alcaldia.cundinamarca.gov.co</a></p> <p><b>CESAR AUGUSTO ARÉVALO SASTOQUE</b>                  Presidente Concejo                  La Calera de Condellamarca                  Carrera 3 No. 6-10 Pas 2, La Calera  <a href="mailto:contacto@alcaldia.cundinamarca.gov.co">contacto@alcaldia.cundinamarca.gov.co</a></p> <p><b>JORGE ENRIQUE RIV ANIBAL</b>                  Gobernador                  Gobernación de Cundinamarca                  Calle 74 No. 81-83                  Bogotá D.C.  <a href="mailto:contacto@gobernacion.cundinamarca.gov.co">contacto@gobernacion.cundinamarca.gov.co</a></p> <p><b>EDUARDO BUITRANO</b>                  Subdirector de Espacios Rurales Sostenibles                  Secretaría Distrital de Planeación                  Kio 39 # 25 - 99 Piso 3 - B-13  <a href="mailto:eduardo@sdp.gov.co">eduardo@sdp.gov.co</a></p> <p><b>HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ</b>                  Director - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos                  Alexander von Humboldt - IAVH                  Calle 28 A No. 13 - 09 Bogotá D.C.  <a href="mailto:hernandogarcia@iaavh.gov.co">hernandogarcia@iaavh.gov.co</a></p> <p style="text-align: right;">Página 1   4</p> <p style="text-align: left;">Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible                  Dirección: Calle 37 #9 - 40, Bogotá D.C., Colombia                  Correo: (477) 804 332 8400 - 3133483676                  Línea gratuita: (147) 01 8000 919393</p>	<p style="text-align: center;">11/04/2026</p>
<p style="text-align: center;"><b>Ministerio Público</b></p> <p>Bogotá, D.C.</p>  <p>Señores/as:</p> <p><b>CARLOS ANDRÉS ZAMBRANO</b>                  Procurador 88 Judicial I Conciliación Administrativa                  Procuraduría General de la Nación                  Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C.  <a href="mailto:carlos@procuraduria.gov.co">carlos@procuraduria.gov.co</a></p> <p><b>RUTH MIREYA NUÑEZ NUVÁN</b>                  Procuradora 25 Judicial II Ambiental y Agraria                  Procuraduría General de la Nación                  Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C.  <a href="mailto:ruth@procuraduria.gov.co">ruth@procuraduria.gov.co</a></p> <p><b>ELIANA MARGARITA CERÓN</b>                  Procuradora Judicial II                  Procuraduría 31 Judicial II con competencia en municipios                  CORPORINOQUIA y Bogotá rural.                  Cra. 5ª # 15 - 80, Bogotá  <a href="mailto:eliana@procuraduria.gov.co">eliana@procuraduria.gov.co</a></p> <p><b>HILMER PINO BOJAS</b>                  Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agraria                  Procuraduría General de la Nación                  Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C.  <a href="mailto:hilmer@procuraduria.gov.co">hilmer@procuraduria.gov.co</a></p> <p style="text-align: right;">Página 1   4</p> <p style="text-align: left;">Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible                  Dirección: Calle 37 #9 - 40, Bogotá D.C., Colombia                  Correo: (477) 804 332 8400 - 3133483676                  Línea gratuita: (147) 01 8000 919393</p>	<p style="text-align: center;">11/04/2026</p>

## 5. Apoyo en la convocatoria de actores involucrados:

En esta sección dejar evidencia de la publicidad realizada por otros actores, como alcaldías, colectivos ambientales, personerías, entre otros, de las piezas gráficas en medio como redes sociales, páginas web u otros.

- En las redes sociales de la alcaldía municipal de manera voluntaria compartió la invitación a la comunidad en los medios de para la convocatoria así:
-  Facebook <https://www.facebook.com/Publicación de Alcaldía Municipal de La Calera>

**Publicación de Alcaldía Municipal de La Calera**

 **Alcaldía Municipal de La Calera**  
21 de abril a la 1:24 p. m. · 

 Participa por el futuro de nuestro territorio.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad de La Calera a ser parte de la reunión de concertación del proceso de delimitación del Páramo Cruz Verde - Sumapaz.

 Viernes 24 de abril  
 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
 Escuela vereda El Hato

[#LaCalera](#) [#Sumapaz](#) [#MedioAmbiente](#) [#ParticipaciónCiudadana](#) [#CuidadoDelTerritorio](#)



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad del municipio de **La Calera, Cundinamarca**, a participar